



30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 18 JUN 2024

RES. H. N° 0745/24

EXP 149/2023- FH -UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna **MARIA FERNANDA ALDERETTES MORALES, DNI N° 40.764.520**, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna **ALDERETTES MORALES**;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 196/24, aconseja otorgar reconocimiento de la asignatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 04-06-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna **MARIA FERNANDA ALDERETTES MORALES, DNI N° 40.764.520** de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: Prof. En Cs. De la Educación. Plan 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: Cs. De la Educación. Plan 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA
PSICOPEDAGOGIA DE LA ALFABETIZACION	OPTATIVA: PSICOPEDAGOGIA DE LA ALFABETIZACION	10 (diez)	26/03/2021	2021P	2021200092

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LER/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa